Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (San Luis)
Tel/Fax 02657 43-0980 (Línea rotativa) - http://www.fica.unsl.edu.ar

Villa Mercedes (San Luís), 13 de Agosto de 2014. -

VISTO:

El Expte-USL: 0004310/14, mediante el cual se tramita el Licitación Privada Nº 02/14 para la Adquisición de Librería y Papelería de esta Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 74 obra la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente al presente gasto.

Que por Decreto D-07/14 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas, Declaraciones Juradas y; se autorizó al Departamento Compras a efectuar el llamado a licitación.

Que la comisión designada a los efectos de la pre-adjudicación, analizó las ofertas presentadas, y emitió el dictamen correspondiente.

Que con la referida Licitación Privada se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el Decreto Nac. 1023/01, Art. 25º Ap. "c" y Decreto 893/2012 (Según artículo 4 del mismo), de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S. Nº 32/2012 y Ordenanza C.S. 14/2010.

Que corresponde la emisión del acto resolutivo aprobando el procedimiento de selección.

Lo informado por Secretaría Administrativa

Por ello y en uso de sus atribuciones.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

DECRETA:

ARTICULO 1: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada Nº 02/14 en la suma total de PESOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO **($ 77.631,00)** a la firma **TECNOLAVALLE S.R.L.**

ARTICULO 2º: Autorizar al Departamento de Compras a la emisión de la pertinente orden de compra, debiendo afectarse el gasto con cargo a 023 - FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS – 200 - **Departamento Ciencias Agropecuarias** PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA **($ 6.490) PO** -

CDE. DECRETO 08/14. ///

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

///

Departamento Ciencias Básicas PESOS CUATRO MIL CIENTO DOS **($ 4.102,00)PO; Departamento Ingeniería** PESOS CUATRO MIL SETENTA **($ 4.070,00)FU; Decanato** PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS QUINCE **($ 57.815,00)PO; Departamento de Ingeniera de Procesos** PESOS CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO **($ 5.154,00)** P.O. – Ejercicio 2014.

ARTICULO 3º: Tómese razón, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO Nº 08/14.

Mg. Ing. Sergio Luis Ribotta
SECRETARIO ADMINISTRATIVO A/C
F.I.C.A – U.N.S.L.

Mg. Ing. Oscar Daniel Morán
DECANO
F.I.C.A. – U.N.S.L.

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu